

VISTOS:

10 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN

REF: AUTORIZA PAGO POR ADQUISICIÓN DE CUPONES DE PEAJES TRONCAL, PARA PASO DE CAMIONETA FISCAL POR PÓRTICOS DE LA RUTA DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO,

1 0 JUL. 2014

Las necesidades del Servicio, La Cotización de fecha 04-07-2014, presentada por RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., la Orden de Compra 5946-9-SE14, emitida por el Portal ww.mercadopublico.ci, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/03, su Reglamento aprobado por Decreto N° 250/04, los Decretos MOP N° 850/97 y N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 1614 de 24-08-2001, complementada por la Resolución DAP N° 792 de 06-08-2002, la Resolución DAP N° 227 de 11-03-2008, y

Que, la necesidad de contar con cupones de peaje troncal y lateral, para paso por pórticos de la autopista de la Región de La Araucanía, de camioneta fiscal Patente Única CWZW-24, vehículo asignado a esta Dirección Regional.

Que, de acuerdo a las condiciones señaladas en la Cotización de fecha 04-07-2014, los cupones de peaje sólo son entregados previo depósito o transferencia electrónica a nombre de: RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., o en cuenta corriente del Banco de Chile N° 1-105116-05-1, una vez depositado se emitirá Factura Exenta Electrónica.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, y a lo señalado en el Artículo N° 10°, número 4 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de hacienda N° 250/2004, se considera que la presente compra es PROVEEDOR ÚNICO, Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

DAP IX REGIÓN Nº _...

RESUELVO (EXENTA)

AUTORÍZASE, el pago por la adquisición a RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., de cupones de peaje troncal en la Ruta de La Araucanía que indica, destinado al paso por pórticos de la camioneta fiscal Patente Única CWZW-24, vehículo asignado a la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía. Adquisición indicada en la Orden de Compra N° 5946-9-SE14.

RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. R.U.T. N° 96.869.650 - 5

100 Cupones Peaje troncal para camioneta,

\$ 2.100 c/u, TOTAL EXENTO DE I.V.A. \$ 210.000

2. DÉJASE CONSTANCIA, que una vez efectuado el depósito o transferencia electrónica a nombre de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., o depósito en Cuenta Corriente banco de Chile Nº 1-105116-05-1, dicha empresa hará entrega de los cupones correspondientes y emitirá la Factura Electrónica respectiva.

3. El gasto ascendente a la suma de \$ 210.000, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2014, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-007 \$ 210.000.-

COMUNÍQUSE, la presente Resolución a la empresa Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad. Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO
DE OBRASHEGITOR RIQUELME VERA
PUBLICADIrector Regional Subrogante
Dirección de Aeropuertos
Región - Araucania

Nº Proceso: 7

RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

DISEÑO EXPLOTAC Y OPERACION POR CONCESION DE LA OBRA PUBLICA FISCAL AV. CERRO EL PLOMO 5630 PISO 10 - LAS CONDES SANTIAGO

R.U.T.: 96.869.650-5

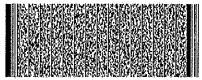
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA

Nº 3490

S.L.L. - SANTIAGO ORIENTE

27-AGO-2014 26-SEP-2014 Cliente MOP DIRECCION GENERAL DE OOPP DCYF Emitido R.U.T. 61.202.000-0 Vence : SERVICIO PUBLICO : BULNES PISO 7 OF 710 : TEMUCO Giro Pago Contado Dirección ORDEN 5946-9-SE14 FOLIO CHEQUE Comuna 382 Ciudad : TEMUCO

Código			etalle ,		Cantidad	Unid.	P. Unita	ol:	\$ Desc.	Total
1 2T	VENTA CUPONES AUTO Y GAMIONE	S DE PASO ETA TRONCAL DESC	DE 225.00 (HASTA 2	25,100	1 100	r T		L.100		210.000
	DAP FECHA N° PRO PASE-A		ARAHÇAI 07024	VIA	•					
Documento Ref. Folio Fecha		Fecha	Razón Rof.			Mont	Monto Exento		210,000	
Docum	anto rien.	.1					Total			210.000



Timbre Electránico SII Res. 86 del 2008 Verifique documento: <u>www.sit.cl</u>

Nombre	:	
R.U.T	: "	Fecha :
Recinto	: -	Firma :
DEL AIL4", Y LA	a leti	O QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA 1) 14 e) DEL ALIS' DE LA LEY 18 803, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O

CEDIBLE.